

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6601** *POLYPAL STORAGE SYSTEMS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*WHITTAN SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Polypal Storage Systems, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Whittan Spain, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado el 29 de septiembre de 2021, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción inversa de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado el 16 de septiembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Iurreta (Bizkaia), 30 de septiembre de 2021.- La Persona física representante de Whittan Overseas Limited, Administrador único de la Sociedad Absorbida; y Administrador único de la Sociedad Absorbente, Jonathan Templeman.

**ID: A210053502-1**